

OSORNO,

22 NOV. 2022

MAT.: APRUEBA Y ORDENA PAGO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y JAVIER ANTONIO BURGOS GAVILAN.

DECRETO N° 10223,

VISTOS:

Ord. N°134-V, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de octubre de 2022, sobre autorización para suscribir Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Javier Antonio Burgos Gavilán, por la suma total de \$ 7.000.000 (siete millones de pesos), monto pagadero a través de cheque nominativo y en una cuota.

El acuerdo N° 73 que consta en certificado N° 430 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión extraordinaria N° 05 de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el Secretario Municipal en el que consta que se autorizó la celebración de Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Javier Antonio Burgos Gavilán por un monto total de \$7.000.000.- (por concepto de prestaciones laborales).

Transacción Extrajudicial de fecha 09 de noviembre de 2022, el que fue reducido a Escritura Pública en Notaría de don Abdallah Fernández Atuez con el repertorio N° 5594-2022.

Lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébese Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Javier Antonio Burgos Gavilán, la que fue reducida a Escritura Pública en Notaría de don Abdallah Fernández Atuez de 09 de noviembre de 2022.

2°.- Ordénese el pago y gírese el correspondiente cheque a nombre de don Javier Antonio Burgos Gavilán, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] por una suma única y total de \$7.000.000 (siete millones de pesos).- para dar cumplimiento a transacción extrajudicial celebrada entre las partes ya individualizadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT/YUR/HVG/DVK

Distribución:

- Alcaldía
- D.A.F.
- Secretaria Municipal
- Asjur



EMETERIO CARRILLO TORRES.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

150 5565

